

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.

Doña , Enfermera A. T. S., de estado , con domicilio en (Localidad) , calle de , número , teléfono (Provincia) , que en el concurso-oposición fallado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1970, para Enfermeras de la Seguridad Social, obtuvo el número a V. I.

EXPONE: Que no habiéndosele adjudicado plaza en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1970, y vista la Resolución de ese Instituto Nacional de Previsión de fecha , en la que se relacionan las plazas que resultaron desiertas,

SUPLICA a V. I. se le conceda en propiedad alguna de las plazas anunciadas para las Instituciones Sanitarias que se relacionan al dorso, por orden de preferencia.

Es gracia que espero alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... , a de de 1971

ILMO. SR. SUBDELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la oposición para cubrir una plaza de Oficial técnico administrativo de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo de la plantilla provincial.

Se encuentra dotada esta plaza con los emolumentos correspondientes al grado retributivo número trece.

Las solicitudes serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del presente anuncio.

Se exige, aparte de las condiciones generales de capacidad, el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Las pruebas serán las determinadas en la legislación general vigente con algunas adiciones en el programa mínimo y ejercicio voluntario de los idiomas francés, inglés, alemán o portugués, en traducción directa o inversa.

La convocatoria y programa se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del 6 de julio último (número 152), donde pueden consultarse los demás detalles de esta convocatoria.

Lugo, 4 de agosto de 1971.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, P. S., Fernando Fernández Méndez.—4.776-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos provinciales:

Borreguero Sierra, Santiago.
García Llorente, Eduardo.
Martínez Martínez, Francisco.
Moreno Páez, Leocadio Manuel.
Pérez Carnero, Bautista.
Polaino Antonino, Angel Lorenzo.

Rojó García, Angel.
San Román Villanueva, Carlos.
Sanz Supervia, Emilio.
Tescano Arroyo, Antonio.

Madrid, 7 de agosto de 1971.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.—5.188-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso libre de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 95, correspondiente al día 4 de agosto de 1971, publica la convocatoria del concurso libre de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo número 19.

Podrán tomar parte en el concurso quienes pertenezcan a las categorías especial, primera segunda y tercera del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, y que lo soliciten mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 4 de agosto de 1971.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—4.785-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de los Servicios de Recaudación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 30 de julio de 1971, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de los Servicios de Recaudación, consignada en las plantillas con el grado retributivo 21 y dotada en la partida 22 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 26.400 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo tercero, uno, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1971.

Barcelona, 30 de julio de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Berniejo y Gironés.—5.138-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Mecánico-Chófer y dos de Oficiales de electricidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 91, de 28 de julio último, publica las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Mecánico-Chófer y dos de Oficiales de electricidad. La plaza de Mecánico-Chófer tiene asignado el grado retributivo 5 y está dotada con 35.000 pesetas anuales de sueldo base y 14.000 pesetas de retribución complementaria, y las otras dos de Oficiales de electricidad tienen el grado retributivo 4 y están dotadas cada una de ellas con 32.500 pesetas anuales de sueldo base y 14.300 pesetas de retribución complementaria y todas con dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulables del 10 por 100 y las gratificaciones establecidas que se establezcan por este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 5 de agosto de 1971.—El Alcalde accidental, Miguel Belló García.—4.760-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación.

Se convoca concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de San Sebastián.

La plaza está dotada con los emolumentos asignados al grado 18, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, un complemento de destino de 263.472 pesetas anuales y demás emolumentos concedidos con carácter general al resto del personal de la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso quienes se hallen en posesión del título de Ingeniero Industrial, expedido por Escuela Superior

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 21 y 23 de junio de 1971. San Sebastián, 27 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.761-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Director Jefe del Laboratorio Municipal de Higiene.

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Director Jefe del Laboratorio Municipal de Higiene de San Sebastián.

La plaza está dotada con los emolumentos asignados al grado 18, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, un complemento de destino de 114.672 pesetas anuales y demás emolumentos que con carácter general se establezcan por disposición legal obligatoria o acuerdo municipal.

Podrán tomar parte quienes se hallen en posesión de las licencias de Farmacia, Medicina Veterinaria o Ciencias Químicas. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 25 de junio de 1971.

San Sebastián, 27 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.762-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala técnico-administrativa de Contabilidad de esta Corporación.

Convocatoria para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala técnico-administrativa de Contabilidad de esta Corporación, dotada con el sueldo anual de 55.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas también anuales, más dos pagas extraordinarias, indemnización por residencia, quinquenios y demás derechos económicos establecidos por la vigente legislación; se convoca oposición para proveer en propiedad dichas plazas con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de fecha 5 de los corrientes, debiéndose presentar las solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la presente publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1971.—El Presidente.—4.808-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de julio de 1971 por la que se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable de las Vegas del Río Almar (Salamanca).

Excmos. Sres.: La Comisión Técnica Mixta, designada en la forma que determina el artículo undécimo del Decreto 2672/1968, de 17 de octubre, ha redactado el Plan Coordinado de Obras para la puesta en riego y colonización de la Zona Regable de las Vegas del Río Almar, en la provincia de Salamanca, en el que se estudian los distintos extremos que comprende dicho Plan, de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la Ley de 21 de abril de 1949, modificada por la de 14 de abril de 1962.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Agricultura, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable de las Vegas del Río Almar (Salamanca), redactado por la Comisión Técnica Mixta designada con arreglo al

artículo octavo de la Ley de 21 de abril de 1949, modificada por la de 14 de abril de 1962, y al artículo undécimo del Decreto 2672/1968, de 17 de octubre, que aprobó el Plan General de Colonización de la Zona.

Artículo 2.º Los terrenos afectados por el presente Plan Coordinado pertenecen a los términos municipales de Garcá-Hernández, Coca de Alba, Peñarandilla, Alconada y Ventosa del Río Almar quedando comprendidos entre el canal de Babiá-fuente con su acequia derivada A-1, el canal de la elevación de los Mínimos con sus acequias derivadas A-2 y A-2-VII, el río Gamu, nuevamente el citado canal de los Mínimos, acequia A-4 de la elevación de Peñarandilla, río Margañán, acequia A-8 derivada del canal de los Mínimos, tramo final de dicho canal, camino general número 1, río Almar, acequia A-10 de la elevación de Alconada, acequia A-12 derivada del canal de los Mínimos, río Almar, tramo final de la acequia A-13, nuevamente río Almar, acequia A-5 derivada del canal de los Mínimos y nuevamente dicho canal, y tramo final del río Gamu.

La Zona Regable se divide en los sectores I, II y III, cuyas superficies regables y no afectadas se reflejan en el anexo número 1, que acompaña a la presente Orden.

Artículo 3.º Para el desarrollo del mencionado Plan Coordinado se seguirán las directrices fijadas en el mismo. Los trazados de encauzamiento y las redes de acequias, desagües y caminos son los que figuran en los planos números 2, 3 y 4